

01748

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO 8 MAYO 2014

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°131 de fecha 06/05/2014 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones de mes de Abril de los Jardines Infantiles en convenio Junji por \$7.751.532, más servicios básicos por \$551.027.-

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Mayo de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$8.302.559.- (Ocho millones trescientos dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos.), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Administrador Municipal.
 - 4.- Dirección Control.
 - 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
 - 6.- Administración y Finanzas DAEM.
- MCP/YGS/MIVP/aac.

ORD. N° 131

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 06 de Mayo del 2014.

DE: SRTA. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

1. Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar las remuneraciones correspondientes al mes de Abril de los Jardines Infantiles en Convenio JUNJI, por un monto de \$ 7.751.532.- (siete millones setecientos cincuenta y un mil quinientos treinta y dos pesos) que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de Mayo. Lo anterior, se hace necesario para completar el gasto que significa el detalle que a continuación se señala.

A continuación se detalla el gasto total:

Tesorería General de la República	\$ 8.298
Caja de Compensación Los Andes	\$ 1.049.323
Caja de Compensación Los Andes	\$ 20.804
Coopeuch Limitada	\$ 1.083.416
Mutual de Seguros de Chile	\$ 134.557
La Chilena Consolidada	\$ 90.798
Asoc.de Funcionarios No Docentes	\$ 1.000
Previred S.A. (Cotizaciones Previsionales)	\$ 6.183.785
Vida Security	\$ 21.782
TOTAL	\$ 8.593.763.-

2. Además se solicita un traspaso para cancelar servicios básicos de los Jardines Infantiles por un monto total de \$551.027.- los que deberán ser transferidos dentro del mes de Mayo 2014.
3. Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.
4. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.